

Año de 1842.

Lunes 4 de Abril.

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

*Gobierno político de la Provincia de Palencia.*

Núm. 106.

**PALENTINOS:**

Nombrado por S. A. el Regente del Reino, á nombre de nuestra excelsa REINA Doña ISABEL II, Gefe político de la Provincia de Alava, voy á emprender inmediatamente el viage para aquel destino; pero no lo haré sin manifestaros antes el sentimiento que me causa separarme de Conciudadanos tan dignos de aprecio, y á quienes tantas gracias debo dar por la singular confianza que me han dispensado, por la cooperacion que á todas las autoridades y corporaciones he merecido, y por la seguridad que en la Milicia Nacional no podia menos de tener, y he visto confirmada. Al llegar á esta Capital me encontré con el acceso de las pasiones agitadas por sucesos anteriores, y colocado insensiblemente en medio de ellas, impasiblemente traté de observarlas, á ninguna dí pábulo, á todas impedí el choque instantáneamente como posible, y fatigadas de éste modo al fin por sí mismas, no es poca satisfaccion para mi verlas ya amortiguadas y unidos los ánimos bastante fraternalmente, merced á inspiraciones y pensamientos nobles, para presagiar esperanzas lisongeras de las ventajas á que los Palentinos son tan acreedores. Vosotros visteis tambien como las elecciones, caballo de batalla por entonces, se hicieron y se terminaron. La libertad, el orden y la legalidad presidieron inalterablemente hasta concluir operacion, que no sin riesgos y disgustos se pronosticaba. Y qué pudisteis notar cuando los acontecimientos de Octubre? Las alarmas de las provincias limítrofes apenas lograron alterar vuestro sosiego, y calmada vuestra ansiedad con las seguridades que venturosamente pude daros, pasó la tormenta sin casi percibirla, sin molestia de nadie, sin necesidad del menor dispendio, como si la rebelion no hubiese aparecido. Cuanto en tanta felicidad yo os deba, difícil es podais alcanzarlo; mas en ello me haré el honor de confesaros que vuestra constante lealtad, la estrecha union de las autorida-

des, el celo de los Señores Jueces de primera instancia de la Provincia, la eficacia de los Alcaldes Constitucionales de todos los pueblos, y la decision con que la Milicia nacional se presentó dispuesta, nada me dejaron que desear, y todo contribuyó y fué lo que produjo esta situacion y prespectiva tan halagüeñas que gozamos. De ella habrán de salir en adelante todas las mejoras que por sí mismas se anuncian, y si las que estan propuestas no se han ejecutado ya como yo deseaba, culpa no es mia y sí muy grande el disgusto que llevo de no verlas enteramente realizadas.

PALENTINOS á Dios; donde quiera que la suerte me coloque yo os haré la justicia que os debo, y mi memoria se dirigirá siempre con preferencia á Castilla cuna mia. Palencia 4 de Abril de 1842.—Canuto Aguado.

Núm. 107.

Se encarga á los Alcaldes Constitucionales la captura de Don Jorge Piñeiro.

*El Sr. Juez de primera instancia de Valladolid me dice con fecha 21 del mes último, lo que sigue.*

Resultando de la causa que me hallo instruyendo á Jorge Piñeiro, de esta naturaleza, de edad de 19 años, estatura corta, color rojo, y pelo dorado; es el autor del robo de 4000 rs., ejecutado á Doña María Cob, de esta vecindad, la tarde del 9 del mes último; tengo acordada la prision de dicho Piñeiro, y siendo habido se le conduzca á la cárcel de esta Ciudad con la seguridad competente: con este objeto he dispuesto dirigirme á V. S. como lo ejecuto, para que se sirva comunicar esta orden á las Justicias de los pueblos de esa provincia por medio del boletín oficial; esperando tenga V. S. á bien darme el oportuno aviso de haberlo verificado.

*Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los Alcaldes Constitucionales de esta provincia, previniéndoles practiquen eficaces diligencias para la captura del mencionado Don Jorge Piñeiro, y si fuese habido le remitirán con toda seguridad á disposicion del Señor Juez de primera instancia de Valladolid, dándome aviso de haberlo verificado. Palencia 1.º de abril de 1842.—Canuto Aguado.*

# CUENTA GENERAL

*de los ingresos y gastos causados en la Casa de Beneficencia de esta Ciudad para el mantenimiento, vestuario y demas, ocasionado por los pobres acogidos en ella, los socorridos en sus domicilios, y los transeuntes, correspondiente á los cinco primeros meses desde 1.º de Agosto hasta fin de Diciembre de 1841, en cuyo dia tomó á su cargo la Casa la Junta municipal de Beneficencia; y las partidas de gasto que en ella se comprenden son las que aparecen de las cuentas mensuales presentadas á su aprobacion, con los documentos de su justificacion.*

## INGRESOS DE FONDOS.

	<i>Rs. vn.</i>	<i>Mrs.</i>
<b>DESCUBIERTOS.</b> { Por importe de las rentas de las casas que quedaron en descubierto de la cuenta que dió el anterior Administrador D. José Alvarez. . . . . }	940	
<b>CENSOS.</b> { Por id. del censo que paga D. Enrique Ojero sobre una casa hasta fin de Diciembre de 1841. . . . . 30 20 Por id. de otro id. D. Toribio Mazariegos igual tiempo. . . . . 140 }	170	20
<b>CASAS.</b> { Por las rentas de medio año hasta fin de Diciembre de 1841 de todas las casas propias del Establecimiento. . . . . 1.450 Dedúcese por la renta que no ha satisfecho Justo de la Calle de la casa calle de los Soldados núm.º 14. . . . . 120 Id. por la de Agustin Gonzalez, calle Zurradores n.º 4. . . . . 220 Id. por la de Pedro Lanchares, calle Estrada n.º 24. . . . . 110 }	1.000	
<b>BATANES.</b> { Por la renta de los dos tercios del año, cobrados de Pascual de la Riva por los Batanes situados al Prado de la Lana. . . . . }	6.033	12
<b>CONSIGNACION.</b> { Por la consignacion anual que paga á la casa el Illmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, correspondiente á los siete meses desde Junio hasta fin de Diciembre de 1841. . . . . }	3.500	
<b>ALCANCE.</b> { Por importe del alcance que resultó contra el Mayordomo que fué de la casa José Alvarez, en las últimas cuentas que rindió. . . . . }	4.302	3
<b>LIMOSNAS.</b> { Por iden de diferentes limosnas y otros eventuales que han ingresado hasta fin de Diciembre de 1841. . . . . }	5.166	28
<b>GANADO LANAR.</b> { Por renta de 293 ovejas cedidas á varios labradores de esta Ciudad por tres meses y medio, hasta fin de Diciembre de 1841. . . . . }	512	27
<i>Importe total de ingresos. Rs. vn. . . . .</i>	21.625	22

## SALIDA DE FONDOS.

	<i>Rs. vn.</i>	<i>Mrs.</i>
<b>OBRAS.</b> { Por coste de las obras ejecutadas en la casa en Agosto. . . . . 1.008 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Setiembre. . . . . 487 26 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Octubre. . . . . 780 17 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Diciembre. . . . . 368 27 }	2.645	2
<b>SALARIOS.</b> { Por importe de los salarios y lavaduras de ropas en Agosto. . . . . 352 3 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Setiembre. . . . . 164 24 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Octubre. . . . . 383 30 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Noviembre. . . . . 242 26 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Diciembre. . . . . 1.194 17 }	2.337	32
<b>VÍVERES.</b> { Por importe de víveres comprados en Agosto. . . . . 448 14 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Octubre. . . . . 3.930 21 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Noviembre. . . . . 1.044 17 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Diciembre. . . . . 1.100 }	6.523	18
<b>VESTUARIO.</b> { Por importe del vestuario comprado en Agosto. . . . . 845 6 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Octubre. . . . . 2.151 25 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Diciembre. . . . . 812 11 }	3.809	8
<b>GASTOS MENUDOS.</b> { Por los gastos menudos hechos en Agosto. . . . . 203 19 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Setiembre. . . . . 299 15 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Octubre. . . . . 228 9 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Noviembre. . . . . 94 8 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Diciembre. . . . . 45 6 }	870	23
<b>UTENSILIOS.</b> { Por importe de los utensilios comprados en Agosto. . . . . 129 26 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Octubre. . . . . 1.028 17 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Diciembre. . . . . 736 17 }	1.894	26
<b>GANADO LANAR.</b> { Por los gastos hechos en el sosten del ganado lanar en Agosto. . . . . 37 2 Por. . . . . id. . . . . id. . . . . en Setiembre. . . . . 167 17 }	204	19
<b>ENFERMOS.</b> { Por gastos causados con los enfermos en Diciembre. . . . . }	55	18
<i>Importe total de gastos. Rs. vn. . . . .</i>	18.341	10

### DEMOSTRACION.....

Importan los ingresos.....	21.625	22
Id..... los gastos causados.....	18.341	10
<i>Existencia que queda á favor de la casa. Rs. vn.....</i>	5.284	12

Palencia 11 de Marzo de 1842. = Manuel Ruiz. = José Ojero. = José Hermosa. = Domingo Velasco. = José Prieto. = Inocencio Martinez de Velasco. = Francisco Ortega. = Victoriano Pastor. = Antonio Espeso. = *Insértese: Aguado.*

*Relacion de los pobres existentes en la casa de Beneficencia de esta Ciudad de Palencia, y de los que por la Junta se socorren diariamente en sus domicilios.*

**POBRES RECOGIDOS EN LA CASA.**

Antonio Pastor Isarrubia.	Valentin Morrondo Revilla.
Manuel Villamediana Martin.	Francisco Prieto Montoya
Marcelino Tarrero Aguado.	Fernando Perez Crespo.
Carlos Perez Retuerto.	Vicenta Garcia Gavillete.
Francisco de la Chica Vela.	Cayetana Piñal del Piñal.
Vicente Calle Iglesias.	Manuela Velez Rebolledo
Aniceto Cabañas Merino.	Isabel Reguero Rojo.
Antonio Crespo Gonzalez.	Gertrudis Rodriguez Garcia.
Juan Rebelledo Gonzalez.	Margarita Lozano Toria.
Pedro Martin Campos.	Maria Rodriguez Cuesta.
Ramon Martin Campos.	Vicenta Hurtano Tristan.
Francisco Martin Campos.	Pelayo Magdaleno Merino.
Mariano Hernando Arnaez	Manuela Ortega Sarmiento.
Manuel Cano Garcia.	Maria Roman.
Mariano Martinez Calderon.	Mariano Diez Saldaña.
Santos Maté Rubio.	Tomas Brizuela Villalva.
Maria Matanza Villamediana.	Juan Brizuela Vacas.
Eulalia Arnaez Martin.	Cipriano Lopez.
Alejandra Nogal Revilla.	Mariano Velves.
Gaspar Gutierrez Moreno.	Nicomedes Santos Villamediana.
Maria Salvador Santos.	Modesta Amor.
Maria Santos Espinosa.	Cipriano Lopez.
Martina Fuentes Lopez.	Celcerino Vian Rojo.
Micaela Herreros Cuesta.	Lorenzo Carnicero.
Maria Delgado Gutierrez.	Vicente Bravo de Bravo.
Teresa Fernandez Hurtano.	Maria Santos Herrador.
Agustina Martin Ruiz.	Ana Santos Cerratos.
Nicolasa Rico Gutierrez.	Francisca Gonzalez.
Francisco Espinosa Pastor.	

José Diez.  
Lorenzo Alonso.  
Cayetano Rigal.  
Antolin Martinez.  
Juan Doyal.  
Manuela Cornejo.  
Francisca Molpeceres.

Francisco Fernandez.  
Cecilia Vega.  
Tomas Inozal.  
Manuela Garcia.  
Maria Conejo.  
Valentina Sanchez.  
José Rodriguez.

*Parroquia de San Lázaro.*

Vicente Manzanero.  
Maria Antonia Rubio.  
Ana Redondo.  
Francisca Lopez.  
José Perez.  
Eugenio Lanchares.

Juliana Antolin.  
Francisca Rivera.  
Andrea Revilla.  
Gregoria Cuende.  
Antonia Rey.  
Anastasia del Campo.

*Parroquia de Santa Marina.*

Martin Pelaez.  
Antonia Martinez.  
Juana Casares.  
Eusebio del Campo.  
Cándida Garcia.  
Clara Corada.

Angela Dominguez.  
Angela Garcia.  
Francisca Dominguez.  
Julian de la Portilla.  
Andres Diez.

*Parroquia de Allende el Rio.*

Manuela Carrillo.

*Insértese: Aguado.*

**PARTE NO OFICIAL.**

**MEDICINA PINTORESCA,**

ó SEA

COLECCION DE LAS MEJORES LÁMINAS que existen en el extranjero, para la ilustracion de todos los ramos de la medicina.

La empresa de la *Biblioteca escogida de Medicina y Cirujia* ha dispuesto publicar una magnífica, lujosa y completa edicion de láminas, empezando por

**EL ATLAS DE PARTOS DE M<sup>r</sup>. MOREAU.**

Sesenta láminas en folio enteramente iguales á la edicion que acaba de publicarse en París.

Su coste como el de toda la coleccion es escesivamente económico, porque los redactores se han propuesto principalmente prestar este servicio á sus comprofesores en España.

Saldrá desde el próximo abril una entrega mensual de cuatro láminas con sus esplicaciones y cubierta. Las portadas, indice y cubierta general gratis.

Se facilitará el testo de F. J. Moreau por el precio de suscripcion á los suscritores á las láminas que le pidan por separado.

*Precio de cada entrega.*

En Madrid llevado á las casas 15 rs láminas en negro, 32 iluminadas.—En las provincias franca de porte 18 reales láminas en negro, 36 iluminadas.

Se suscribe en Madrid en el despacho de los señores *Vuda de Jordan é Hijos*, calle de Carretas, y en las principales librerías de las provincias.—*Insértese: Aguado.*

**NIÑOS PROCEDENTES DE LA CASA DE EXPÓSITOS.**

Pedro Cermeño Perez.	Hilaria Antolin.
Esteban Antolin.	Vicenta Antolin.
Blas Antolin.	Policarpa Antolin.
Isabel Antolin.	Polonia Antolin.

**POBRES SOCORRIDOS EN SUS DOMICILIOS.**

*Parroquia de la Catedral.*

Pablo Gonzalez.	Cecilia de San Martin.
Antonia Silva.	Maria Martinez Melendez.
Manuela Torquemada.	Manuela del Valle.
Maria Josefa Gomez.	Catalina Gutierrez.
Petra Garcia.	Bernarda Nogales.
Manuela Cuesta.	Victoria Frechilla.
Fabiana Martinez.	

*Parroquia de San Miguel.*

Manuela Lopez.	Antonia Plaza.
Maria de la O Diez.	Francisca Cerrato.
Cirila Argüeso.	Cristina Lopez.
Teresa Cermeño.	Maria Moreno.
Manuela Palenzuela.	Marcos Lientes.